



INFORME HONORARIOS

ALEXANDER BUGMANN MES DE JUNIO.

Informo a Ud. que se han realizado las siguientes gestiones y acciones que responden al cometido antes descrito. Al respecto informo lo realizado en JUNIO del 2026.

Cometidos realizados:

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza visita técnica al centro de monitoreo del proyecto "Adquisición e Instalación de Sistema de Televigilancia Integral de la comuna de Padre Hurtado", con el objetivo de efectuar la recepción final del proyecto a cargo de la empresa Bionic. En esta primera instancia, la recepción es rechazada dado que no se logran visualizar la totalidad de las cámaras del sistema. En la visita participaron el ITO Karina González, el Ingeniero Eléctrico Diego Ayala, el Director de Seguridad Pública Leonel Muñoz y la profesional Laura Aranguéz.





- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, en una segunda visita técnica al centro de monitoreo del mismo proyecto, y una vez subsanadas las observaciones por parte de la empresa Bionic, se logra visualizar la totalidad de las cámaras del sistema, otorgándose la recepción final del proyecto. En esta instancia estuvieron presentes el ITO Karina González, el Ingeniero Eléctrico Diego Ayala, el Director de Seguridad Pública Leonel Muñoz y la profesional Laura Aranguez.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza visita de inspección al baño de la sede de la Junta de Vecinos Villa Río Aconcagua, con el objeto de evaluar el estado del sistema de alcantarillado y definir las acciones municipales correspondientes para su reparación. En dicha visita participaron el Director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo, Juan Farías de la DIMAO, la Territorial Valeska Humeres y la Tesorera de la Junta de Vecinos El Renacer de Río Aconcagua, Flor Concha.





- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza levantamiento topográfico en terreno para el catastro de platabandas y construcción de veredas en el territorio comunal, acción que constituye un insumo técnico para la formulación de proyectos de mejoramiento de espacio público y conectividad peatonal en la comuna de Padre Hurtado.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión con Fernanda, referente social de la Dirección de Salud Municipal en el CESFAM Juan Pablo II, con el objetivo de coordinar capacitaciones dirigidas a organizaciones sociales de la comuna en materia de formulación de proyectos, con foco en los determinantes sociales de la salud y el enfoque de salutogénesis. Esta articulación busca fortalecer las capacidades comunitarias para la postulación a fondos de inversión pública.





- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en entrevista realizada por estudiantes de Psicología de la Universidad Central a profesionales sociales de la Secretaría Comunal de Planificación, con el objetivo de dar a conocer el trabajo comunitario desarrollado desde esta unidad, sus metodologías de intervención territorial y la vinculación entre la gestión de proyectos de inversión pública y el desarrollo social de la comuna.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en entrevista realizada por estudiantes de Arquitectura de Instituto Duoc UC a profesionales sociales de la Secretaría Comunal de Planificación, con el objetivo de dar a conocer el trabajo comunitario desarrollado desde esta unidad, sus metodologías de intervención territorial y la vinculación entre la gestión de proyectos de inversión pública y el desarrollo social de la comuna. A su vez querer conocer las intervenciones en Carbonera.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza visita de inspección a la plaza de Villa Independiente con el objetivo de evaluar el estado actual de los juegos infantiles existentes y definir acciones de mejoramiento. En la visita participaron el equipo territorial de DIDECO, el director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo, Juan Fariás de la DIMAO, el profesional Diego Ayala, Laura Aranguez y Alexander Bugmann.





- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de coordinación con el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo y el Encargado de Comunicaciones Carlos Pozo, donde se abordan las diferentes acciones a realizar en función de los proyectos gestionados por la SECPLA, definiendo estrategias comunicacionales para la difusión de las obras e iniciativas en ejecución y



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de trabajo con el Director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo y el equipo para abordar la planificación y coordinación de las diferentes acciones e iniciativas de inversión a desarrollar en la comuna, utilizando el mapa comunal como herramienta de georreferenciación de proyectos.





- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de coordinación con el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo, Leonardo Farias Administrador Municipal, Miguel Muñoz Director de Secpla, Francisco Vargas Director de Dom, Mario Arriaza encargado de Organizaciones Comunitarias, Ana Saavedra ITO, Carolina Carvajal Apoyo a ITO de Dom, Javier Hidalgo Seguridad Pública, Wendy Concha de Dideco y Alexander Bugmann Mediador Comunitario para el accionar y dar respuesta a contraloría por Botones de Emergencia.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realizan gestiones administrativas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal en función del seguimiento y procesamiento de documentación técnica asociada a proyectos en ejecución y en proceso de regularización, apoyando la coordinación entre SECPLA, DOM y Seguridad Pública. Para el cumplimiento de los plazos establecidos.





- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina y ejecuta jornada de participación ciudadana para el proyecto FRIL "Mejoramiento Estero Pocuro", realizando presentación de los planos técnicos a la comunidad del sector en terreno. En esta instancia se recogieron observaciones y se validó el diseño propuesto con los y las vecinas beneficiarias del proyecto, fortaleciendo el proceso de diseño participativo.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza revisión y análisis de planos técnicos en conjunto con el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, con el objetivo de validar antecedentes y verificar la concordancia de los proyectos con los instrumentos de planificación territorial vigentes en la comuna de Padre Hurtado.



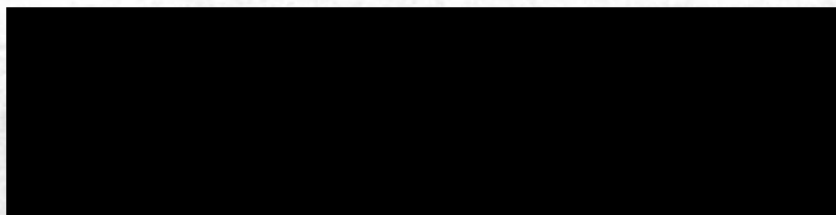


- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en la presentación del inicio de obras del proyecto "Construcción Sede Social Villa Valle del Sol", instancia en la cual Alexander Bugmann realizó la presentación formal del proyecto ante la comunidad y las autoridades presentes. En dicha actividad participaron el Alcalde Felipe Muñoz Heredia, la Territorial Julia Saldaña, el Director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo, el Director de DOM Francisco Vargas y el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Estudios y Proyectos — Municipalidad de Padre Hurtado

INFORME FINAL DE COMETIDO
PRIMER SEMESTRE 2026



Programa: Estudios para Inversión
Decreto Alcaldicio N° 293/2026
Período informado: Enero – Junio de 2026

I. COMETIDO

"Mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR."

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar la participación activa y efectiva de la comunidad en la formulación de proyectos de inversión comunal, mediante el rol de mediador comunitario, para asegurar que los proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR respondan a las necesidades y prioridades locales, promoviendo el desarrollo sostenible y el fortalecimiento del tejido social.

Objetivos Específicos:

- Facilitar la comunicación y el diálogo entre los diferentes actores comunitarios (vecinos, autoridades locales y entidades públicas) para promover la comprensión mutua y la colaboración en el diseño de proyectos de inversión.
- Conformar canales de comunicación entre Direcciones con el fin de mantener a la comunidad informada sobre proyectos por ejecutar y en ejecución.
- Mediar con la comunidad en procesos de inspección de obras hasta su recepción final.
- Contribuir a la formulación técnica de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN
Unidad de Estudios y Proyectos — Municipio de San Juan
INFORME FINAL DE COMETIDO
PRIMER SEMESTRE 2026

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

Durante el primer semestre del año 2026, el suscrito desarrolló acciones sistemáticas de levantamiento de información comunitaria a través de reuniones participativas en los distintos territorios intervenidos, con el fin de desarrollar proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR representativos para las comunidades de los diversos sectores de la comuna. Asimismo, se transmitió información sobre proyectos a ejecutar a la comunidad, con el objetivo de reducir conflictos durante el proceso de instalación de faenas. Se realizó acompañamiento en instancias de inspección de obras en ejecución, mediando entre la comunidad y los inspectores técnicos, y se fortaleció la capacidad técnica en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública a través del Curso PYEP de la Academia SNI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

IV. COMETIDOS REALIZADOS POR MES

Enero 2026

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a reunión con contraparte de SUBDERE para subsanar observaciones correspondientes al proyecto "Regularización de Títulos de Dominio de la comuna de Padre Hurtado", abordando reuniones previas con Cristian Pomar y definiendo los pasos para la correcta rendición del proyecto.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina en conjunto al Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo la inauguración de la multicancha del sector El Trébol. En dicha instancia participó el Alcalde Felipe Muñoz Heredia y los concejales Paz González e Ignacio Arias.



Enero 2026

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina y realiza la inauguración de la multicancha del sector Valle del Sol. En dicha instancia participó el Alcalde Felipe Muñoz Heredia y los concejales Paz González e Ignacio Arias.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se acogen solicitudes de parte de las comunidades aledañas al sector de Laguna del Sol, comenzando a realizar el levantamiento topográfico del sector para futuros proyectos en la zona.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se visita el proyecto "Mejoramiento Área Verde Voz de Arauco" en conjunto con las profesionales Karina González y Laura Aranguéz, realizando la recepción provisoria del proyecto, el cual no presenta observaciones a la vista de los profesionales.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza coordinación con ITO Karina González para subsanar solicitudes de la comunidad de Villa Voz de Arauco, quienes mencionaban la peligrosidad de los letreros GORE por tener puntas peligrosas. Ante esta situación, la empresa instala gomas antigolpes.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se acompaña y realiza reunión de presentación del proyecto "Mejoramiento Patio Escuela Básica Cristal Chile", donde se presenta el mejoramiento y se abordan situaciones como el futuro mejoramiento del sistema sanitario de dicho establecimiento.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se acompaña y realiza reunión de presentación del proyecto "Mejoramiento Plaza Pequeña Cristal Chile", donde se realizan trabajos en dos grupos para retroalimentar las opciones de mejoramiento propuestas por Fundación Mi Parque.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se visita el proyecto "Mejoramiento Área Verde Villa Los Jardines" en conjunto con las profesionales Karina González y Laura Aranguez, realizando la recepción provisoria del proyecto, el cual no presenta observaciones a la vista de los profesionales.



Febrero 2026

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a la obra que se encuentra realizando en el sector de calle Papa Juan Pablo II, realizando acompañamiento conjunto con el Secretario Comunal de Planificación Miguel Muñoz Verdugo, Juan Farías y Claudia Valenzuela.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina reunión con directiva de la Junta de Vecinos El Sauce para presentar el proyecto "Mejoramiento Multicancha Sector El Sauce, comuna de Padre Hurtado", donde se presenta la cantidad de días de intervención y el desarrollo del proceso.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión preliminar para retomar la entrega de botones de emergencia del proyecto "Sistema de Televigilancia Integral de la comuna de Padre Hurtado". En dicha reunión participaron: Miguel Muñoz, Aquiles Escobedo, Leonel Muñoz, Carlos Pozo, Mario Arriaza, Valeska Humeres y Alexander Bugmann.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a reunión con directores de diferentes Direcciones municipales convocada por el Alcalde Felipe Muñoz Heredia, con el objetivo de definir la logística de entrega de los botones de emergencia.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza coordinación entre el Director de Seguridad Pública Leonel Muñoz, el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo y Alexander Bugmann, con el fin de ajustar los últimos detalles para la capacitación a funcionarios y la planificación de las futuras entregas en terreno.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina y realiza jornada de capacitación a todos los funcionarios que llevarán a cabo las entregas de botones de emergencia, asegurando la correcta ejecución del proceso al momento en que los vecinos y vecinas de la comuna reciban su respectivo beneficio.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina y ejecuta el inicio de la entrega de botones de emergencia del proyecto "Sistema de Televigilancia Integral de la comuna de Padre Hurtado", con el objetivo de realizar la entrega de los 1.500 botones correspondientes a dicho proyecto. En el momento del registro se realizó la entrega de 170 botones de emergencia.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en reunión con el Presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. En dicha instancia participaron el Alcalde Felipe Muñoz Heredia, el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo, el Secretario Comunal de Planificación Miguel Muñoz Verdugo y la rama directiva de dicha empresa.



Marzo 2026

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a reunión explicativa impartida por Cristopher Araya, quien directa la metodología para realizar el catastro de vialidades solicitado por Contraloría de la República.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a jornada webinar coordinada por Santiago Smart City (RECI – Red de Ciudades Inteligentes), donde se expone el proyecto de Televigilancia Integral de la comuna de Padre Hurtado, considerando las cantidades de cámaras PTZ, pórticos lectores de patentes, postes inteligentes y botones de emergencia. Dicha participación marca un precedente en innovación para comunas rurales a nivel regional.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se apoya en la coordinación de la licitación y realización de la actividad de Cierre del Programa Quiero Mi Barrio Río Aconcagua. En esta instancia asistieron las contrapartes de la SEREMI de Vivienda, la Secretaría Nacional del Programa Quiero Mi Barrio, la Core Maricel Donoso, el Alcalde Felipe Muñoz Heredia y distintos directores municipales que participaron dentro del proceso.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a reunión con el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo para continuar con la logística de entrega de botones de emergencia, tomándose como acuerdo realizar un trabajo exhaustivo y coordinado con DIDECO para la entrega en terreno.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza acompañamiento a las ITO Ana Saavedra y Diego Ayala para la recepción final de la Multicancha Villa Voz de Arauco. En esta instancia se constató que el proyecto debe repintar los aros, ya que se han oxidado con el tiempo, solicitándose a la empresa dicho arreglo como condición para dar la recepción final de la obra.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de coordinación con Gonzalo, Jefe del proceso de diseño del proyecto de Plaza de Armas de la comuna de Padre Hurtado, para conocer la respuesta del Concejo Municipal respecto a la presentación sobre costos de operación y mantención, y planificar la última jornada de participación ciudadana.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina y apoya la convocatoria para el último proceso de diseño participativo del proyecto "Mejoramiento de Plaza de Armas de la comuna de Padre Hurtado". En esta instancia se presentó a la comunidad todo lo desarrollado anteriormente por la consultora y la imagen objetivo del diseño, el cual tuvo una aprobación del 98% de los asistentes.



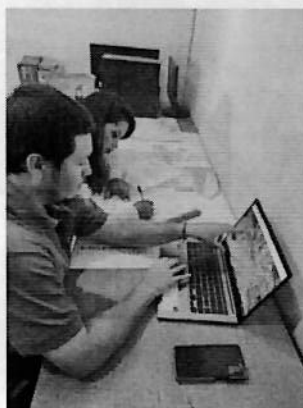
- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en reunión coordinada por la Gobernación Regional Metropolitana, con quienes se da inicio al trabajo para elaborar la Estrategia Hídrica Local de la comuna de Padre Hurtado.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en reunión con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Coordinación de Gabinete, Director de Seguridad Pública y Secretaría Comunal de Planificación, para coordinar la entrega de los últimos botones de emergencia, programando el inicio de la entrega en terreno a partir del 24 de marzo.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de coordinación de rutas para el catastro de vialidades, comenzando por el sector rural, particularmente el sector El Arrayán. La estrategia considera el copiamiento del territorio con 3 equipos conformados por dos personas cada uno, para avanzar de la manera más eficiente posible.



Abril 2026

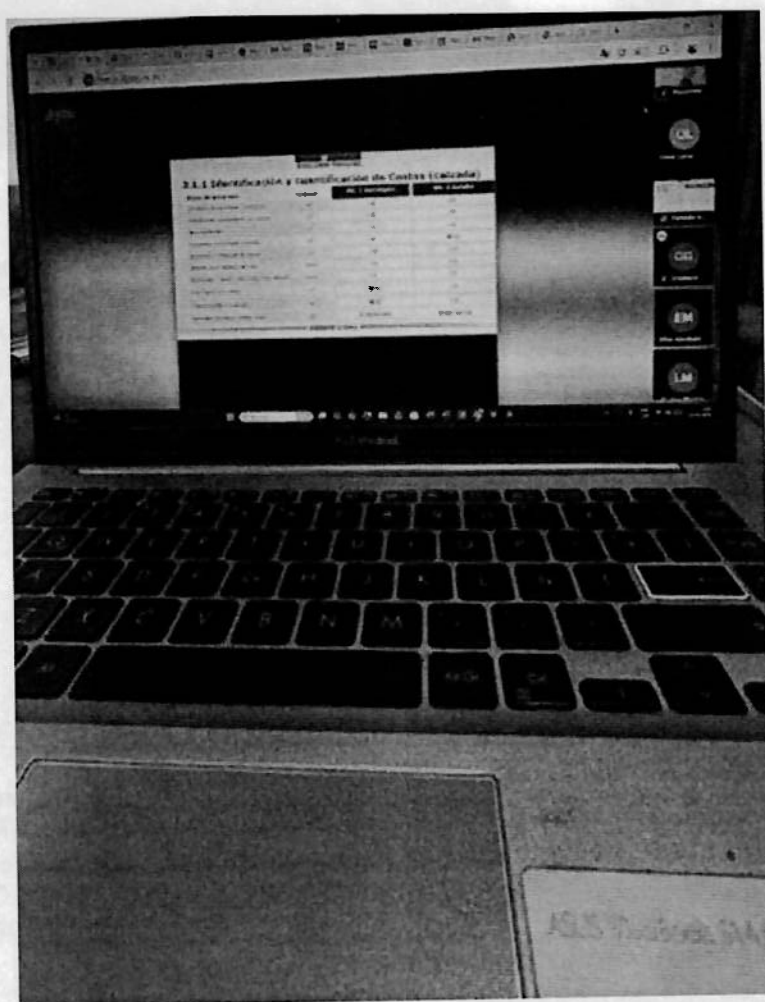
- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se postula y es aprobada la participación de Alexander Bugmann en el Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos (PYEP) año 2026, dictado por la Academia SNI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De un listado de 190 postulantes, fueron seleccionadas 25 personas de distintas instituciones a nivel nacional, comprometiendo el municipio brindar las facilidades para el desarrollo del curso en los tiempos establecidos.



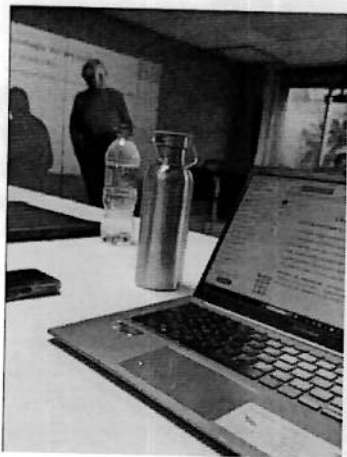
- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se asiste a jornada de planificación con Fundación Mi Parque y la comunidad de Villa Cristal Chile, donde se desarrollarán jornadas de plantación comunitaria para dar término a la intervención ejecutada en dicha plaza. En esta instancia también participó la Territorial Abigail de DIDECO.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en jornadas de clases virtuales del Curso PYEP — Preparación y Evaluación de Proyectos Sociales, abordando temáticas como identificación y cuantificación de costos, ciclo de vida de los proyectos SNI y metodologías de evaluación social.



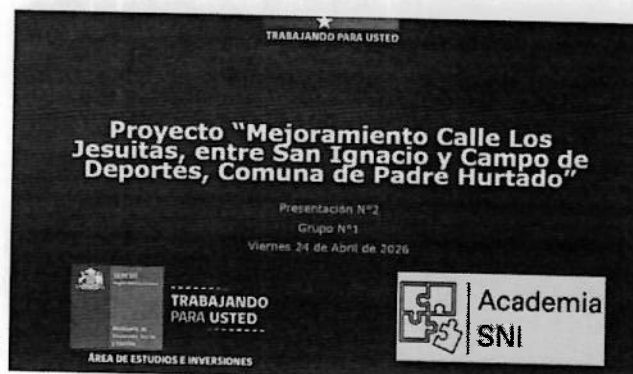
- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en jornadas de clases presenciales del Curso PYEP en la sede del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Catedral 1575, abordando formulación, definición de alternativas, evaluación de proyectos y criterios de decisión.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se apoya en la confección de render para la presentación en la Cuenta Pública 2026 de la Municipalidad de Padre Hurtado, desarrollando en esta oportunidad el render del futuro proyecto "Cuartel de Bomberos sector de Santa Mónica".

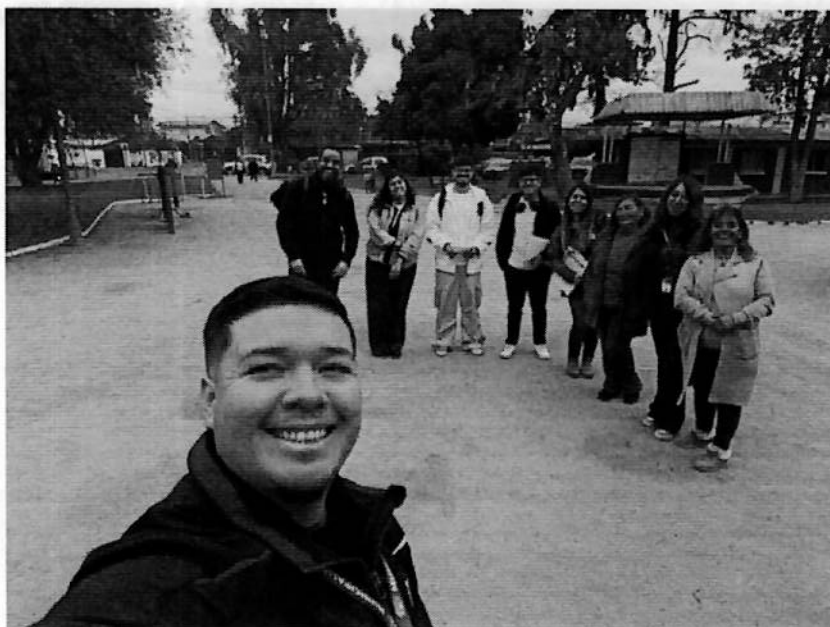


- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza presentación del proyecto "Mejoramiento de Calle Los Jesuitas entre San Ignacio y Campo de Deportes, comuna de Padre Hurtado" en el marco del Curso PYEP de la Academia SNI, ante evaluadores del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Grupo N°1, Presentación N°2, viernes 24 de abril de 2026.



Mayo 2026

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza acompañamiento al Curso Transversal de la Universidad de Chile en su primer acercamiento con la comunidad del sector Santa Rosa, beneficiada con el Programa "Quiero Mi Barrio". En esta instancia, el equipo universitario se compromete a desarrollar un diagnóstico territorial participativo que será presentado como insumo técnico para el futuro proyecto de mejoramiento de la Plaza Esmeralda, fortaleciendo la articulación entre la academia, la comunidad y el municipio.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se desarrolla levantamiento de información en terreno en el sector rural de la comuna de Padre Hurtado, con el objeto de identificar los puntos críticos que requieren la instalación de resaltos (lomos de toro) para mejorar la seguridad vial del territorio. Esta acción permite disponer de un catastro técnico como insumo para la formulación del proyecto correspondiente.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se informa la participación y aprobación del Curso PYEP (Preparación y Evaluación de Proyectos), dictado por la Academia SNI dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta certificación habilita al suscrito como formulador de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), permitiendo aportar al equipo de la SECPLA en el diseño de perfiles, fichas IDI y la optimización de los procesos asociados al ciclo de vida de los proyectos de inversión pública.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza la coordinación y ejecución de la jornada de cierre de la intervención desarrollada por la Fundación Mi Parque, en alianza con Amazon y la Municipalidad de Padre Hurtado, en Villa Cristal Chile. En esta jornada se materializaron acciones de plantación comunitaria y se hizo entrega del espacio recuperado a las y los vecinos del sector, consolidando el trabajo articulado entre el sector privado, la sociedad civil organizada y el municipio.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se inspecciona la Sede Social de Villa Futuro, donde se evidencia la presencia de hongos en sus dependencias. Esta problemática será abordada por la municipalidad a través de las unidades técnicas competentes para garantizar condiciones de habitabilidad adecuadas al espacio comunitario.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se desarrolla visita a terreno a la Ciclorrecreovía con el propósito de visualizar in situ las obras ejecutadas y recoger experiencias replicables en la comuna de Padre Hurtado. Esta acción tiene por objeto generar insumos técnicos para la futura formulación de proyectos de infraestructura vial sustentable y de fomento al uso de la bicicleta como medio de transporte en el territorio comunal.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se sostiene reunión con dirigentes de las Juntas de Vecinos que serán beneficiadas con la implementación del proyecto de luminarias en áreas verdes, presentándose la cantidad de luminarias proyectadas para cada sector. A la jornada asistieron representantes de Villa Independiente, Villa El Parronal, Villa Futuro y Villa Los Prados, instancia que permitió validar técnica y socialmente el alcance del proyecto con las y los vecinos beneficiarios.



JUNIO 2026

- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza visita técnica al centro de monitoreo del proyecto "Adquisición e Instalación de Sistema de Televigilancia Integral de la comuna de Padre Hurtado", con el objetivo de efectuar la recepción final del proyecto a cargo de la empresa Bionic. En esta primera instancia, la recepción es rechazada dado que no se logran visualizar la totalidad de las cámaras del sistema. En la visita participaron el ITO Karina González, el Ingeniero Eléctrico Diego Ayala, el Director de Seguridad Pública Leonel Muñoz y la profesional Laura Aranguéz.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, en una segunda visita técnica al centro de monitoreo del mismo proyecto, y una vez subsanadas las observaciones por parte de la empresa Bionic, se logra visualizar la totalidad de las cámaras del sistema, otorgándose la recepción final del proyecto. En esta instancia estuvieron presentes el ITO Karina González, el Ingeniero Eléctrico Diego Ayala, el Director de Seguridad Pública Leonel Muñoz y la profesional Laura Aranguez.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza visita de inspección al baño de la sede de la Junta de Vecinos Villa Río Aconcagua, con el objeto de evaluar el estado del sistema de alcantarillado y definir las acciones municipales correspondientes para su reparación. En dicha visita participaron el Director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo, Juan Farías de la DIMAO, la Territorial Valeska Humeres y la Tesorera de la Junta de Vecinos El Renacer de Río Aconcagua, Flor Concha.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza levantamiento topográfico en terreno para el catastro de platabandas y construcción de veredas en el territorio comunal, acción que constituye un insumo técnico para la formulación de proyectos de mejoramiento de espacio público y conectividad peatonal en la comuna de Padre Hurtado.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión con Fernanda, referente social de la Dirección de Salud Municipal en el CESFAM Juan Pablo II, con el objetivo de coordinar capacitaciones dirigidas a organizaciones sociales de la comuna en materia de formulación de proyectos, con foco en los determinantes sociales de la salud y el enfoque de salutogénesis. Esta articulación busca fortalecer las capacidades comunitarias para la postulación a fondos de inversión pública.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en entrevista realizada por estudiantes de Psicología de la Universidad Central a profesionales sociales de la Secretaría Comunal de Planificación, con el objetivo de dar a conocer el trabajo comunitario desarrollado desde esta unidad, sus metodologías de intervención territorial y la vinculación entre la gestión de proyectos de inversión pública y el desarrollo social de la comuna.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en entrevista realizada por estudiantes de Arquitectura de Instituto Duoc UC a profesionales sociales de la Secretaría Comunal de Planificación, con el objetivo de dar a conocer el trabajo comunitario desarrollado desde esta unidad, sus metodologías de intervención territorial y la vinculación entre la gestión de proyectos de inversión pública y el desarrollo social de la comuna. A su vez querer conocer las intervenciones en Carbonera.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza visita de inspección a la plaza de Villa Independiente con el objetivo de evaluar el estado actual de los juegos infantiles existentes y definir acciones de mejoramiento. En la visita participaron el equipo territorial de DIDECO, el director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo, Juan Farías de la DIMAO, el profesional Diego Ayala, Laura Aranguez y Alexander Bugmann.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de coordinación con el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo y el Encargado de Comunicaciones Carlos Pozo, donde se abordan las diferentes acciones a realizar en función de los proyectos gestionados por la SECPLA, definiendo estrategias comunicacionales para la difusión de las obras e iniciativas en ejecución y



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de trabajo con el Director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo y el equipo para abordar la planificación y coordinación de las diferentes acciones e iniciativas de inversión a desarrollar en la comuna, utilizando el mapa comunal como herramienta de georreferenciación de proyectos.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza reunión de coordinación con el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo, Leonardo Farias Administrador Municipal, Miguel Muñoz Director de Secpla, Francisco Vargas Director de Dom, Mario Arriaza encargado de Organizaciones Comunitarias, Ana Saavedra ITO, Carolina Carvajal Apoyo a ITO de Dom, Javier Hidalgo Seguridad Pública, Wendy Concha de Dideco y Alexander Bugmann Mediador Comunitario para el accionar y dar respuesta a contraloría por Botones de Emergencia.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realizan gestiones administrativas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal en función del seguimiento y procesamiento de documentación técnica asociada a proyectos en ejecución y en proceso de regularización, apoyando la coordinación entre SECPLA, DOM y Seguridad Pública. Para el cumplimiento de los plazos establecidos.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se coordina y ejecuta jornada de participación ciudadana para el proyecto FRIL "Mejoramiento Estero Pocuro", realizando presentación de los planos técnicos a la comunidad del sector en terreno. En esta instancia se recogieron observaciones y se validó el diseño propuesto con los y las vecinas beneficiarias del proyecto, fortaleciendo el proceso de diseño participativo.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se realiza revisión y análisis de planos técnicos en conjunto con el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, con el objetivo de validar antecedentes y verificar la concordancia de los proyectos con los instrumentos de planificación territorial vigentes en la comuna de Padre Hurtado.



- Conforme al Decreto Alcaldicio N° 293/2026 y al cometido de mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR, se participa en la presentación del inicio de obras del proyecto "Construcción Sede Social Villa Valle del Sol", instancia en la cual Alexander Bugmann realizó la presentación formal del proyecto ante la comunidad y las autoridades presentes. En dicha actividad participaron el Alcalde Felipe Muñoz Heredia, la Territorial Julia Saldaña, el Director de SECPLA Miguel Muñoz Verdugo, el Director de DOM Francisco Vargas y el Coordinador de Gabinete Aquiles Escobedo.



V. CONCLUSIONES FINALES

En conclusión, Alexander Guillermo Bugmann Sáez, en el marco del Decreto Alcaldicio N° 293/2026) durante el primer semestre del año 2026 ha desarrollado un rol articulador de alta relevancia para la gestión territorial y de proyectos del municipio de Padre Hurtado. Los procesos de participación ciudadana se han consolidado como eje transversal en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública, evidenciándose en la estandarización de las jornadas de diseño participativo, las recepciones provisionales y finales de obras, y las coordinaciones interinstitucionales con organismos de nivel regional y nacional.

Durante el período se destacan como hitos principales: la continuidad y avance del proceso de entrega de los 1.500 botones de emergencia del proyecto Sistema de Televigilancia Integral; la aprobación del diseño de la Plaza de Armas con un 98% de validación ciudadana; la exitosa participación en el Webinar Santiago Smart City RECI como referente de innovación para comunas rurales; la articulación con Fundación Mi Parque y Amazon para el cierre de la intervención comunitaria en Villa Cristal Chile; el acompañamiento del diagnóstico territorial con la Universidad de Chile en sector Santa Rosa; y el levantamiento de catastros técnicos de vialidad rural como insumos para la formulación de nuevos proyectos

Finalmente, la aprobación y certificación del Curso PYEP de la Academia SNI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia constituye el hito de mayor impacto formativo del período, habilitando al suscrito como formulador de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones y fortaleciendo de manera directa las capacidades técnicas de la Unidad de Estudios y Proyectos de la SECPLA.

No obstante, lo anterior, se identifica la necesidad de continuar desarrollando procesos de participación ciudadana estructurados y sistemáticos en los territorios de la comuna, que permitan consolidar una metodología replicable de levantamiento de demandas comunitarias como insumo permanente para la formulación de proyectos de inversión



V. CONCLUSIONES FINALES

En conclusión, Alexander Guillermo Buján, en el marco del Proyecto de Investigación 2020-2021, durante el primer semestre del año 2020, ha desarrollado un rol activo en las actividades de la gestión territorial y de desarrollo del municipio de Pinar del Río. Las actividades de gestión territorial se han desarrollado como una actividad integral y transversal de los proyectos de inversión pública, vinculadas con la implementación de los planes de desarrollo municipal, las acciones programáticas y líneas de acción y la implementación de las acciones con organismos de nivel regional y nacional.

Durante el periodo de desarrollo como jefe de proyecto, se han desarrollado las actividades de gestión territorial y de desarrollo del municipio de Pinar del Río, en el marco del Proyecto de Investigación 2020-2021, durante el primer semestre del año 2020, ha desarrollado un rol activo en las actividades de la gestión territorial y de desarrollo del municipio de Pinar del Río. Las actividades de gestión territorial se han desarrollado como una actividad integral y transversal de los proyectos de inversión pública, vinculadas con la implementación de los planes de desarrollo municipal, las acciones programáticas y líneas de acción y la implementación de las acciones con organismos de nivel regional y nacional.

Finalmente, la aplicación y desarrollo del Proyecto de Investigación 2020-2021, durante el primer semestre del año 2020, ha desarrollado un rol activo en las actividades de la gestión territorial y de desarrollo del municipio de Pinar del Río. Las actividades de gestión territorial se han desarrollado como una actividad integral y transversal de los proyectos de inversión pública, vinculadas con la implementación de los planes de desarrollo municipal, las acciones programáticas y líneas de acción y la implementación de las acciones con organismos de nivel regional y nacional.

No obstante, lo anterior se debe a la falta de información sobre el desarrollo de las actividades de gestión territorial y de desarrollo del municipio de Pinar del Río. Las actividades de gestión territorial se han desarrollado como una actividad integral y transversal de los proyectos de inversión pública, vinculadas con la implementación de los planes de desarrollo municipal, las acciones programáticas y líneas de acción y la implementación de las acciones con organismos de nivel regional y nacional.

